



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

20 de noviembre de 2024

Núm. 239

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/000568** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las acusaciones de injerencia rusa en la unidad y estabilidad de España.
Desestimación así como enmienda formulada 3
- 161/000885** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para recuperar una política de Estado con relación a Guinea Ecuatorial.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas 5
- 161/001180** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la condena de los crímenes internacionales cometidos por Israel contra las personas detenidas desde octubre de 2023 y contra la escalada de violencia y la aplicación de medidas de castigo colectivo contra la población palestina en Cisjordania y Jerusalén Este.
Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada..... 7
- 161/001207** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la recuperación de las relaciones diplomáticas plenas y normalizadas con la República de Argentina.
Aprobación así como enmiendas formuladas..... 9
- 161/001271** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de las mujeres, adolescentes y niñas en Afganistán.
Aprobación así como enmiendas formuladas..... 11
- 161/001277** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cese de hostilidades en Líbano.
Aprobación así como enmienda formulada 14
- 161/001297** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a condenar los ataques recibidos por la presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
Desestimación así como enmienda formulada 3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 2

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

161/000389	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación del topónimo de Sierra de Cantabria. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada.....</i>	15
161/000848	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la defensa del sector del transporte de mercancías por carretera. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	16
161/001038	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, para la conexión de Lleida al Corredor Mediterráneo de mercancías. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	17
161/001321	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la bonificación al transporte y los abonos únicos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	20
161/001383	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para garantizar el impulso del tramo de autovía de la A40 entre la ciudad de Ávila y la A6, para conectarla con Valladolid y el resto del Noroeste de España. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	22
161/001389	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar la autovía A-32 en los próximos Presupuestos Generales del Estado. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	23
161/001391	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para el impulso del proyecto de la segunda pista del aeropuerto de Alicante-Elche Miguel Hernández y sus conexiones ferroviarias y por carretera con los ejes estratégicos de la provincia de Alicante. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada.....</i>	24
161/001394	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para promover la movilidad sostenible a través de la intermodalidad tren-bicicleta. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	25

Secretaría General

292/000005	Convocatoria de 23 de abril de 2024 de concurso, entre el personal laboral de la Cámara que ostente la condición de Analista, para la provisión de dos plazas de Jefe de Proyecto en el Área de Desarrollo de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados. <i>Resolución del concurso.....</i>	27
-------------------	--	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000568 y 161/001297

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 29 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a las acusaciones de injerencia rusa en la unidad y estabilidad de España (núm. expte.: 161000/568), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 16 de abril de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a condenar los ataques recibidos por la presidente de los Estados Unidos Mexicanos (núm. expte.: 161/0001297), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 15 de octubre de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las acusaciones de injerencia rusa en la unidad y estabilidad de España (núm. expte. 161/000568).

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar mejorando y estrechando lazos en la cooperación tanto con la Unión Europea como con la Organización del Tratado del Atlántico Norte en lo relativo a la prevención, gestión y combate de la injerencia extranjera, sobre todo rusa, en los procesos democráticos de la Unión Europea.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 4

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a condenar los ataques recibidos por la presidente de los Estados Unidos Mexicanos (núm. expte. 161/001297).

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados:

~~1. Como representante del pueblo español, y desde el máximo respeto al pueblo hermano de Méjico, condena la actitud manifestada por la presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum, contra la figura del Jefe del Estado, Su Majestad Felipe VI, y, por ende, el pueblo español.~~

1. Insta al Gobierno a exigir al ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación asumir la responsabilidad de su fallo diplomático -sin precedentes- en las relaciones con un país hermano como es México y que provocó la exclusión del jefe del Estado de la toma de posesión de la nueva presidenta de México.

2. Insta a las autoridades mexicanas a actuar con respeto hacia los vínculos históricos que nos unen.

3. Insta al Gobierno a reprobar la presencia de representantes políticos españoles en la toma de posesión de Claudia Sheinbaum, por suponer un ataque hacia la figura del Rey, como alto representante del Estado.

~~4. Insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas~~ **establecer una estrategia diplomática eficaz** para la defensa del legado histórico de España en ~~Méjico~~ **México**.

5. Insta al Gobierno a promover iniciativas en defensa del legado español en el mundo y, en especial, en aquellos **países a los que nos unen lazos históricos, de hermandad y de amistad** lugares ~~que una vez fueron parte del Imperio Español.~~»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica y necesidad de reconocer la falta de previsión del ministro de Asuntos Exteriores en las relaciones bilaterales con México.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 5

161/000885

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 29 de octubre de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para recuperar una política de Estado con relación a Guinea Ecuatorial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 153, de 4 de junio de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar a la oposición democrática ecuatoguineana, Organizaciones No Gubernamentales, intelectuales y personalidades de la sociedad civil, visibilizando su existencia y estableciendo programas de colaboración, a través de la AECID, que promuevan la democracia, las libertades y los derechos humanos.
2. Agilizar la tramitación de las peticiones de asilo político de ciudadanos ecuatoguineanos que aleguen sufrir persecución por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o de sus opiniones políticas, y brindar apoyo institucional y material a las organizaciones ecuatoguineanas radicadas en España.
3. Promover la condena al régimen de Guinea Ecuatorial en los diferentes foros internacionales en los que participa España.
4. Incluir un capítulo dentro de la Estrategia de Acción Exterior con las líneas básicas que debe tener una política de Estado con relación a Guinea Ecuatorial.
5. Poner en marcha sanciones en el seno de la UE para empresas y personas que colaboren en la corrupción del régimen.
6. Elaborar un listado de bienes inmuebles en la Unión Europea con titularidad de miembros del Gobierno de Guinea Ecuatorial y familiares de Teodoro Obiang.
7. Informar sobre las circunstancias de la muerte en una cárcel de Guinea Ecuatorial, del ciudadano español, Julio Obama, dirigirse a las autoridades de dicho país para solicitar la entrega de los restos a los familiares y apoyar todas las iniciativas judiciales para que los responsables de su muerte sean juzgados.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley para recuperar una política de Estado con relación a Guinea Ecuatorial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 6

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar promoviendo avances hacia la democratización de Guinea Ecuatorial y el libre ejercicio de los derechos políticos y civiles del pueblo ecuatoguineano en foros internacionales.
2. Seguir apoyando a la oposición democrática ecuatoguineana, Organizaciones No Gubernamentales, intelectuales y personalidades de la sociedad civil, visibilizando su existencia y continuar promoviendo los programas de colaboración, que fomentan la democracia, las libertades fundamentales y los derechos humanos, que constituye el eje de la política de España hacia dicho país.»

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley para recuperar una política de Estado con relación a Guinea Ecuatorial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

Tipo de enmienda:

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado dispositivo, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar a la oposición democrática ecuatoguineana, ~~Organizaciones No Gubernamentales, intelectuales y personalidades de la sociedad civil~~, visibilizando su existencia y estableciendo programas de colaboración, a través de la AECID, que promuevan la democracia, las libertades y los derechos humanos.
2. **Agilizar la tramitación de las peticiones de asilo político de ciudadanos ecuatoguineanos que aleguen sufrir persecución por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o de sus opiniones políticas, y brindar apoyo institucional y material a las organizaciones ecuatoguineanas radicadas en España.**

2 3. Promover la condena al régimen de Guinea Ecuatorial en los diferentes foros internacionales en lo que participa España.

3 4. Incluir un capítulo dentro de la Estrategia de Acción Exterior con las líneas básicas que debe tener una política de Estado con relación a Guinea Ecuatorial.

4 5. Poner en marcha sanciones en el seno de la UE para empresas y **personas** que colaboren en la corrupción del régimen.

5 6. Elaborar un listado de bienes inmuebles en la Unión Europea con titularidad de miembros del Gobierno de Guinea Ecuatorial y familiares de Teodoro Obiang.

6 7. Informar sobre las circunstancias de la muerte en una cárcel de Guinea Ecuatorial, del ciudadano español, Julio Obama, dirigirse a las autoridades de dicho país para solicitar la entrega de los restos a los familiares y apoyar todas las iniciativas judiciales para que los responsables de su muerte sean juzgados.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001180

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 29 de octubre de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la condena de los crímenes internacionales cometidos por Israel contra las personas detenidas desde octubre de 2023 y contra la escalada de violencia y la aplicación de medidas de castigo colectivo contra la población palestina en Cisjordania y Jerusalén Este, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 201, de 24 de septiembre de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Condenar y rechazar los crímenes internacionales atroces, como las torturas y otras formas de trato cruel, inhumano y degradante, que se están cometiendo desde el pasado 7 de octubre de 2023 en la región.

2. Exigir a Israel, en el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales, el inmediato cese al fuego en la Franja de Gaza poniendo fin a todas las posibles formas de castigo colectivo, frenando la violencia en contra de la población civil palestina en Cisjordania y Jerusalén Este.

3. Denunciar y condenar la escalada de la violencia, durante los últimos once meses, ejercida con total impunidad por parte de los colonos de los asentamientos ilegales contra la población palestina en Cisjordania y Jerusalén Este, con la participación, colaboración o connivencia del ejército de Israel.

4. Reconocer, de acuerdo con la Opinión Consultiva del TIJ emitida el pasado 19 de julio, la ilegalidad de la ocupación sobre los Territorios Palestinos Ocupados (TPO), denunciar la expansión de los asentamientos ilegales y apoyar los esfuerzos para proteger los derechos de la población palestina.

5. Exigir, en el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales, que Israel cumpla con sus obligaciones de desmantelar los asentamientos ilegales en los TPO, la reparación a las víctimas y a las personas palestinas afectadas por la ocupación ilegal, la restitución de tierras y otros bienes muebles e inmuebles expropiadas ilegalmente, la compensación a las víctimas y que cumpla con todas sus obligaciones internacionales.

6. Continuar apoyando los esfuerzos del TIJ y la CPI para garantizar la protección de los derechos humanos y el respeto del derecho internacional humanitario, juzgando a Israel como posible estado agresor respecto de la violación al derecho internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 8

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al Proposición no de Ley relativa a la condena de los crímenes internacionales cometidos por Israel contra las personas detenidas desde octubre de 2023 y contra la escalada de violencia y la aplicación de medidas de castigo colectivo contra la población palestina en Cisjordania y Jerusalén Este.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Condenar y rechazar los crímenes internacionales atroces, como las torturas y otras formas de trato cruel, inhumano y degradante, que se están cometiendo desde el pasado 7 de octubre de 2023 en la región.

— Exigir a Israel, en el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales, el inmediato cese al fuego en la Franja de Gaza y frenar la violencia en contra de la población civil palestina en Cisjordania y Jerusalén Este.

— Denunciar y condenar la escalada de la violencia, durante los últimos once meses, ejercida con total impunidad por parte de los colonos de los asentamientos ilegales contra la población palestina en Cisjordania y Jerusalén Este, con la participación, colaboración o connivencia del ejército de Israel.

— Reconocer, de acuerdo con la Opinión Consultiva del TIJ emitida el pasado 19 de julio, la ilegalidad de la ocupación sobre los Territorios Palestinos Ocupados (TPO), denunciar la expansión de los asentamientos ilegales y apoyar los esfuerzos para proteger los derechos de la población palestina.

— Exigir, en el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales, que Israel cumpla con sus obligaciones de dismantelar los asentamientos ilegales en los TPO, la reparación a las víctimas y a las personas palestinas afectadas por la ocupación ilegal, la restitución de tierras y otros bienes muebles e inmuebles expropiadas ilegalmente, la compensación a las víctimas y que cumpla con todas sus obligaciones internacionales.

— Continuar apoyando los esfuerzos del TIJ y la CPI para garantizar la protección de los derechos humanos y el respeto del derecho internacional humanitario.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 9

— Reiterar nuestro compromiso con la implementación de la solución de dos Estados, como la única vía para establecer una paz justa y duradera, abogando por impulsar la convocatoria de una nueva Conferencia Internacional de Paz entre las partes y la comunidad internacional, con la cooperación del Consejo de Seguridad, y en la que participen todos los actores implicados, para promover un proceso de paz genuino entre el Estado de Israel, el Estado Palestino y el resto de países de la región, basado en las resoluciones relevantes de Naciones Unidas, las normas y principios del Derecho Internacional y del Derecho Internacional Humanitario.»

161/001207

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 29 de octubre de 2024, aprobó la Proposición no de Ley para la recuperación de las relaciones diplomáticas plenas y normalizadas con la República de Argentina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 201, de 24 de septiembre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Solicitar el pláacet al Gobierno de la República de Argentina para un embajador o embajadora del reino de España.
2. Fortalecer la presencia española y apoyar la labor de las empresas de nuestro país para incrementar el volumen de sus inversiones y los intercambios comerciales entre ambas naciones.
3. Reconocer la importancia de las relaciones bilaterales entre España y Argentina.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley para la recuperación de las relaciones diplomáticas plenas y normalizadas con la República de Argentina.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 10

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Solicitar al Gobierno de la República Argentina plácet para un Embajador o Embajadora de España, siempre y cuando se cumplan los principios de respeto a las instituciones de cada Estado y no injerencia en asuntos internos, tal y como corresponde a dos países unidos por profundos lazos históricos, culturales y económicos.
2. Seguir fortaleciendo la presencia española y apoyar la labor de las empresas de nuestro país para incrementar el volumen de sus inversiones y los intercambios comerciales entre ambas naciones.
3. Continuar impulsando las relaciones bilaterales políticas, económicas, culturales y de cooperación de larga trayectoria entre España y Argentina.»

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la recuperación de las relaciones diplomáticas plenas y normalizadas con la República de Argentina.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

Tipo de enmienda:

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado dispositivo, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. **Censurar la actuación del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, por haber llamado a consultas a la Embajadora del Reino de España en la República Argentina, y haber contribuido así a la escalada del conflicto diplomático con dicho país, iniciado por el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, al haber injuriado al presidente de dicho país.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 11

1: 2. Solicitar el pláacet al Gobierno de la República de Argentina para un embajador o embajadora del reino de España.

2: 3. Fortalecer la presencia española y apoyar la labor de las empresas de nuestro país para incrementar el volumen de sus inversiones y los intercambios comerciales entre ambas naciones.

3: 4. Reconocer la importancia de las relaciones bilaterales entre España y Argentina.»

5. Dar cumplimiento sin dilación a lo previsto por el Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República Argentina, hecho en Madrid el 3 de junio de 1988, procediendo a la convocatoria en tiempo y forma de la Comisión de Alto Nivel prevista en su Artículo 15.3.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001271

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 29 de octubre de 2024, aprobó la Proposición no de Ley sobre la situación de las mujeres, adolescentes y niñas en Afganistán, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 15 de octubre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Continuar condenando todas las acciones que pongan en peligro la seguridad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres, las adolescentes y las niñas en Afganistán.

2. Manifiestar nuestra preocupación por el recrudecimiento de la situación de las mujeres y las niñas en Afganistán y comprometernos a continuar trabajando para evitar que se vulneren sus derechos fundamentales, incluido su derecho a decidir sobre su propia vida, a la educación, al trabajo, a la libertad religiosa, a la participación política, así como el derecho a vivir libres de violencia de género, incluida la violencia sexual, el matrimonio forzado y el matrimonio infantil.

3. Tomar las medidas oportunas dirigidas a preservar la vida de las mujeres, las adolescentes y niñas afganas, condicionando la acción humanitaria a que alcance los objetivos marcados, así como continuar prestando apoyo económico y político a las Agencias de Naciones Unidas que todavía operan en el terreno.

4. Continuar facilitando que los nacionales afganos, especialmente las mujeres que huyan del país por causas de persecución política cuando corra peligro su integridad física, que puedan solicitar protección internacional ante las embajadas y consulados españoles, cumpliendo así con el artículo 38 de la Ley de Asilo 12/2009.

5. Apoyar el mantenimiento de sanciones que la Unión Europea ha impuesto contra quienes constituyen una amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad de Afganistán, y que resultan de la aplicación de la Resolución 1988 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 12

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la situación de las mujeres, adolescentes y niñas en Afganistán.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. ~~Continuar condenando~~ **Condenar las interpretaciones y aplicaciones radicales de la sharía, especialmente** todas las acciones **cometidas por el régimen talibán** que pongan en peligro la seguridad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres, las adolescentes y las niñas en Afganistán.
2. Manifiestar nuestra preocupación por el recrudecimiento de la situación de las mujeres y las niñas en Afganistán y comprometernos a continuar trabajando para evitar que se vulneren sus derechos fundamentales, incluido su derecho a decidir sobre su propia vida, a la educación, al trabajo, a la libertad religiosa, a la participación política, así como el derecho a vivir libres de violencia de género, incluida la violencia sexual, el matrimonio forzado y el matrimonio infantil.
3. Tomar ~~las medidas oportunas~~ **concretas** dirigidas a preservar la vida de las mujeres, las adolescentes y niñas afganas, condicionando la acción humanitaria a que alcance los objetivos marcados, así como continuar prestando apoyo económico y político a las Agencias de Naciones Unidas que todavía operan en el terreno, **cumpliendo con los principios de transparencia y rendición de cuentas.**
4. Continuar facilitando que los nacionales afganos, especialmente las mujeres que huyan del país por causas de persecución política cuando corra peligro su integridad física, que puedan solicitar protección internacional ante las embajadas y consulados españoles, cumpliendo así con el artículo 38 de la Ley de Asilo 12/2009 **asegurando un proceso seguro y eficaz por parte de la administración pública.**
5. Apoyar el mantenimiento de sanciones que la Unión Europea ha impuesto contra quienes constituyen una amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad de Afganistán, y que resultan de la aplicación de la Resolución 1988 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 13

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la situación de las mujeres, adolescentes y niñas en Afganistán.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

Tipo de Enmienda:

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado dispositivo, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Continuar condenando todas las acciones **del régimen islamista talibán** que pongan en peligro la seguridad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de **l pueblo afgano**. ~~las mujeres, las adolescentes y las niñas en Afganistán.~~

2. Manifiestar nuestra preocupación por el recrudecimiento de la situación **del pueblo afgano** ~~de las mujeres y las niñas en Afganistán~~ y comprometernos a continuar trabajando para evitar que se **produzca cualquier actuación por parte del régimen islamista talibán que vulnere** ~~sus derechos fundamentales y que sea contraria a la dignidad humana y a la igual dignidad de hombres y mujeres, como son, por ejemplo, las prácticas del uso obligatorio del velo, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados.~~ ~~, incluido su derecho a decidir sobre su propia vida, a la educación, al trabajo, a la libertad religiosa, a la participación política, así como el derecho a vivir libres de violencia de género, incluida la violencia sexual, el matrimonio forzado y el matrimonio infantil.~~

3. Tomar las medidas oportunas dirigidas a preservar la vida **del pueblo afgano** ~~de las mujeres, las adolescentes y niñas afganas~~, condicionando la acción humanitaria a que alcance los objetivos marcados, **garantizando que dicha ayuda no termine en manos del régimen islamista talibán ni sea destinada a fines que denigran la dignidad humana, como el uso obligatorio del velo, la práctica de la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados y el matrimonio infantil. Asimismo, así como continuar prestando supeditar el apoyo económico y político a las Agencias de Naciones Unidas que todavía operan en el terreno a su no colaboración con el citado régimen ni con las prácticas citadas.**

4. Continuar facilitando **Facilitar** que los nacionales afganos especialmente ~~las mujeres~~ que huyan del país por causas de persecución política cuando corra peligro su integridad física ~~que puedan solicitar protección internacional ante las embajadas y consulados españoles, cumpliendo así con el artículo 38 de la Ley de Asilo 12/2009:~~ **puedan ser aceptados como asilados en aquellos países limítrofes con los que comparten lengua, cultura y tradiciones.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 14

5. Apoyar el mantenimiento de sanciones que la Unión Europea ha impuesto contra quienes constituyen una amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad de Afganistán, y que resultan de la aplicación de la Resolución 1988 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001277

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 29 de octubre de 2024, aprobó la Proposición no de Ley relativa al cese de hostilidades en Líbano, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 15 de octubre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir condenando los bombardeos indiscriminados perpetrados por Israel, a la vez que reclamar a Hizbulá que cese sus inaceptables acciones terroristas. Recordar que todo derecho a la legítima defensa tiene límites y que estos no deben sobrepasarse en ninguna circunstancia, bajo ningún pretexto y por ningún Estado.

2. Exigir el cese inmediato de las acciones unilaterales y los ataques que están produciendo una escalada extremadamente preocupante que puede contagiarse a amplias zonas de Oriente Próximo.

3. Hacer un llamamiento urgente a la búsqueda de la paz por vías exclusivamente diplomáticas. Impulsar que Líbano, y la región en su conjunto, alcance una paz justa basada en el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de la ONU.

4. Reiterar el apoyo a la población libanesa e israelí que sufren las consecuencias de la violencia y el temor a una escalada sin freno de la misma, promoviendo soluciones sostenibles a largo plazo, priorizando la urgente ayuda humanitaria.

5. Continuar apoyando la labor de la FINUL a lo largo de la frontera entre Líbano e Israel, y condenar enérgicamente cualquier ataque contra las fuerzas de pacificación de las Naciones Unidas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al cese de hostilidades en Líbano.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso

Enmienda a Proposición no de Ley

Texto que se propone:

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

~~1. Seguir condenando los bombardeos indiscriminados perpetrados por Israel, a la vez que reclamar a Hizbulá que cese sus inaceptables acciones terroristas. Recordar que todo derecho a la legítima defensa tiene límites y que estos no deben sobrepasarse en ninguna circunstancia, bajo ningún pretexto y por ningún Estado.~~

1. Condenar las acciones terroristas de Hizbulá, que constituyen una violación flagrante del Derecho internacional y que ponen en peligro la estabilidad del Líbano y de toda la región de Oriente Próximo.

2. Condenar las acciones desestabilizadoras de Irán en todo Oriente Próximo por medio de grupos terroristas y armados —entre ellos Hizbulá y Hamás—, que constituyen una grave amenaza para la estabilidad regional.

3. Exigir el cese inmediato de las acciones unilaterales y a los ataques que están produciendo una escalada extremadamente preocupante que puede contagiarse a amplias zonas de Oriente Próximo.

4. Hacer un llamamiento urgente a la comunidad internacional para la búsqueda de la paz y estabilidad en la región, por vías exclusivamente diplomáticas: reduciendo las tensiones y protegiendo a la población civil en aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

5. Impulsar que Líbano, y la región en su conjunto, alcance una paz justa basada en el Derecho internacional, el Derecho Internacional Humanitario, la Carta de las Naciones Unidas y las Resoluciones de la ONU.

6. Reiterar el apoyo a la población libanesa e israelí que sufren las consecuencias de la violencia y el temor a una escalada sin freno de la misma, promoviendo soluciones sostenibles a largo plazo, priorizando la urgente ayuda humanitaria.

7. Continuar apoyando la labor de la FINUL a lo largo de la frontera entre Líbano e Israel, y condenar enérgicamente cualquier ataque contra las fuerzas de pacificación de las Naciones Unidas.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

161/000389

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de octubre de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la recuperación del topónimo de Sierra de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 104, de 12 de marzo de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a las autoridades competentes a solicitar a la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, a iniciar el procedimiento administrativo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 16

correspondiente para la correcta ubicación, extensión y uso de los topónimos “Sierra de Cantabria” y “Sierra de Toloño”, todo ello previa audiencia de las partes interesadas e informe preceptivo de la Comisión Especializada de Nombres Geográficos (CENG) del Consejo Superior Geográfico, aportando para ello en la solicitud la justificación oportuna y concretando el alcance geográfico de estos topónimos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la recuperación del topónimo de Sierra de Cantabria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta a las autoridades competentes a solicitar a la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, a iniciar el procedimiento administrativo correspondiente para la correcta ubicación, extensión y uso de los topónimos “Sierra de Cantabria” y “Sierra de Toloño”, todo ello previa audiencia de las partes interesadas e informe preceptivo de la Comisión Especializada de Nombres Geográficos (CENG) del Consejo Superior Geográfico, aportando para ello en la solicitud la justificación oportuna y concretando el alcance geográfico de estos topónimos.»

161/000848

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la defensa del sector del transporte de mercancías por carretera, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 28 de mayo de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 17

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la defensa del sector del transporte de mercancías por carretera.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se modifica el texto propuesto, quedando redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Desarrollar una estrategia a nivel nacional que permita estimular el relevo generacional en el sector del transporte por carretera que integre, como mínimo, las siguientes cuestiones:

- a) Reducción de las tasas públicas para la obtención de las licencias de conducción de camiones.
- b) Revisión conjunta con el sector de los trámites y condiciones impuestas para poder ejercer como gestor de transportes en España.

2. Fomentar mejora de las condiciones de seguridad y descanso de los conductores, promoviendo la inversión en áreas de descanso seguras en el territorio nacional y, lograr en las instancias de la Unión Europea, la cooperación de los Estados miembros para el refuerzo en la seguridad de las carreteras de la Red Transeuropea de Transporte.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001038

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de octubre de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la conexión de Lleida al Corredor Mediterráneo de mercancías, presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 178, de 9 de julio de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Transportes y ADIF colaboren con la Generalitat de Catalunya en la tramitación y concesión de las solicitudes de conexión ferroviaria a la RFIG que se efectúen por la Generalitat de Catalunya o por el promotor de la terminal ferroviaria de Torreblanca.

Impulsar las actuaciones previstas para la mejora de los tránsitos de mercancías de la línea convencional entre Lleida y Tarragona de acuerdo con la planificación actual y, paralelamente, se impulse la redacción del proyecto para la implementación del ancho estándar (europeo) o a través de la implantación de un tercer hilo o con otra solución en el tramo entre Sant Vicens de Calders y la terminal de Torreblanca.

Tanto las actuaciones de mejora previstas como el proyecto de implementación del ancho estándar del tramo Sant Vicens de Calders-Torreblanca deben considerar los incrementos de capacidad necesarios para atender la previsión de incrementos de servicios tanto de mercancías como de las líneas R13 y R14 de pasajeros para mejorar la conectividad de les terres de Lleida y de Catalunya.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Republicano al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la conexión de Lleida al Corredor Mediterráneo de mercancías.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz Grupo Parlamentario Republicano.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Republicano

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo punto a la Proposición no de Ley para la conexión de Lleida al Corredor Mediterráneo de mercancías (161/001038), que queda redactado en los términos siguientes:

X. Además del tercer hilo como solución transitoria y provisional, es necesario proyectar e implantar con la mayor celeridad posible el desdoblamiento de las líneas R13 y R14 para mejorar y hacer compatibles los futuros servicios de cercanías, regionales, larga distancia y mercancías, para mejorar eficiencia, la competitividad y la movilidad sostenible de las tierras de Lleida y en Catalunya.

JUSTIFICACIÓN

La enmienda busca poner sobre la mesa la transición al modelo ferroviario completo sobre las líneas estructurales que pasan por Lleida.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la conexión de Lleida al Corredor Mediterráneo de mercancías.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta a ADIF a ampliar el proyecto para impulsar los servicios de Autopista Ferroviaria en el tramo Zaragoza-Lleida-Tarragona con:

- a. la implantación de tercer hilo para ancho estándar.
- b. la conexión ferroviaria del nuevo polígono Torreblanca-Quatre Pilans de Lleida con la Autopista Ferroviaria Zaragoza-Lleida-Tarragona.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la conexión de Lleida al Corredor Mediterráneo de mercancías.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación.

- «1. Al Ministerio de Transportes y Adif a colaborar con la Generalitat de Cataluña en la tramitación y concesión de las solicitudes de conexión ferroviaria a la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) que se efectúen por el promotor de la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 20

terminal ferroviaria de Torreblanca, siendo éste su alcance de participación previsto en el desarrollo de esta terminal.

2. Que se avance en la evaluación de la implantación del ancho estándar en el trayecto ferroviario entre Sant Vicenç de Calders y Lleida, de acuerdo a los calendarios establecidos por la normativa comunitaria para los corredores europeos de transporte. Impulsar las actuaciones previstas para la mejora de los tráficos de mercancías en la línea convencional entre Lleida y Tarragona, de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogida en el PGE vigente.»

161/001321

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de octubre de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la bonificación al transporte y los abonos únicos, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 15 de octubre de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asegurar la continuidad del esfuerzo económico de las ayudas al transporte público durante el año 2025, destinándolas a financiar descuentos en tarifas para aquellas personas que el precio repercute en la elección modal y a ofrecer más y mejor transporte público.

2. Comenzar a estudiar, con la participación de las Comunidades Autónomas y de las administraciones locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, modelos de abono único, o unificación de tarifas, que puedan mejorar la conectividad y eficiencia y reducir la burocracia de las diferencias tarifarias actualmente existentes, así como su futura implementación. Un sistema de tarjeta única, con tarifa plana y asequible, expedida por cada CCAA pero que permita a las personas usuarias desplazarse por todo el territorio y todos los medios de transporte, teniendo en cuenta y respetando las competencias de las diferentes administraciones en materia de transporte.

3. Comprometerse a tener todos los resultados del análisis de la implantación de un abono único no más tarde de 2026.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la bonificación al transporte y los abonos únicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 21

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se modifica el apartado 2 del texto propuesto, quedando redactado como sigue:

«2. Comenzar a estudiar lo antes posible, con la participación de las Comunidades Autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial y de las administraciones locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, modelos de abono único, o unificación de tarifas, que puedan mejorar la conectividad y eficiencia y reducir la burocracia de las diferencias tarifarias actualmente existentes, así como su futura implementación. Un sistema de tarjeta única, con tarifa plana y asequible expedida por cada CCAA pero que permita a las personas usuarias desplazarse por todo el territorio y todos los medios de transporte, teniendo en cuenta y respetando las competencias de las diferentes administraciones en materia de transporte.»

JUSTIFICACIÓN

Dar participación en el estudio a Comunidades Autónomas y Administraciones Locales.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la bonificación al transporte y los abonos únicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación.

«1. Asegurar la continuidad del esfuerzo económico de las ayudas al transporte público durante el año 2025, destinándolas a financiar descuentos en tarifas para aquellas personas que el precio repercute en la elección modal y a ofrecer más y mejor transporte público.

2. Comenzar a estudiar, lo antes posible, modelos de abono único, o unificación de tarifas, que puedan mejorar la conectividad y eficiencia y reducir la burocracia de las diferencias tarifarias actualmente existentes, así como su futura implementación. Un sistema de tarjeta única, con tarifa plana y asequible, expedida por cada CCAA pero que permita a las personas usuarias desplazarse por todo el territorio y todos los medios de transporte, teniendo en cuenta y respetando las competencias de las diferentes administraciones en materia de transporte.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 22

3. Compromiso de tener los resultados del análisis de la implantación de un abono único no más tarde de 2026.»

161/001383

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de octubre de 2024, aprobó la Proposición no de Ley para garantizar el impulso del tramo de autovía de la A40 entre la ciudad de Ávila y la A6, para conectarla con Valladolid y el resto del Noroeste de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 29 de octubre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Reconocer la necesidad, justificación y urgencia de la conexión de la ciudad de Ávila con la A6, para conectarla con Valladolid por autovía, y el resto de noroeste de España, ya que esta conexión tiene un volumen actual de circulación similar e incluso superior a otros tramos en España que se están transformando en autovía por el Ministerio.

— Desvincular el estudio licitado en diciembre de 2023 sobre la finalización de la actual concesión en la AP6, AP51 y AP61 que afecta el trayecto entre Ávila con Madrid con el proyecto de la A40 y su conexión entre Ávila y Valladolid por la A6.

— Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo antes del 31 de diciembre de 2024.

— Agilizar y reducir los plazos administrativos:

A) Dividiendo el trayecto en tramos con una dimensión adecuada, para que, en al menos uno de ellos, se pueda llegar a cumplir los plazos de caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental y no caduque para todo el recorrido entre Ávila y la conexión de la A6.

B) Impulsar a través de la vía más rápida, la redacción del proyecto de trazado y construcción de los tramos en que se divida el itinerario, antes del 28 de febrero de 2025.

— Solicitar la prórroga de la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental antes de noviembre de 2025.

— Aprobar los proyectos, licitar y adjudicar las obras de algún tramo antes de noviembre de 2027, fecha de caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley para garantizar el impulso del tramo de autovía de la A40 entre la ciudad de Ávila y la A6, para conectarla con Valladolid y el resto del Noroeste de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 23

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación.

«El Congreso de los Diputados:

1. Reconoce la necesidad y justificación de la conexión de la ciudad de Ávila con la A6, para conectarla con Valladolid por autovía, y el resto del noroeste de España.
2. Insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para evitar que caduque la declaración de impacto ambiental de la A-40 en el tramo entre Ávila y la A-6.»

161/001389

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de octubre de 2024, aprobó la Proposición no de Ley para impulsar la autovía A-32 en los próximos Presupuestos Generales del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 29 de octubre de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado la dotación presupuestaria necesaria para aprobar los proyectos definitivos que permitan licitar las obras y hacer realidad el proyecto de la A-32, eje estratégico de la Red Global Transeuropea, en los tramos que discurren por la provincia de Albacete y a retomar e impulsar de manera definitiva y hasta su finalización las obras de ejecución de la A-32 a su paso por la provincia de Jaén.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para impulsar la autovía A-32 en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 24

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado la dotación presupuestaria adecuada a la situación administrativa de cada uno de los proyectos y obras que son necesarios para materializar la mejora del corredor viario entre Albacete y Linares.»

161/001391

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de octubre de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para el impulso del proyecto de la segunda pista del aeropuerto de Alicante-Elche Miguel Hernández y sus conexiones ferroviarias y por carretera con los ejes estratégicos de la provincia de Alicante, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 29 de octubre de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar los trámites para la licitación del proyecto del tercer carril de la A-70 entre Alicante (túnel de San Juan) y el Aeropuerto antes de que finalice 2024, así como la liberación de la AP-7 entre el Campello y Monforte del Cid.
2. Incorporar a los presupuestos para 2025 una partida específica para la modernización de la Línea de Cercanías C1 Alicante-Elche y la denominada variante de Torrellano.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para el impulso del proyecto de la segunda pista del aeropuerto de Alicante-Elche Miguel Hernández y sus conexiones ferroviarias y por carretera con los ejes estratégicos de la provincia de Alicante.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 25

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

De modificación.

«1. Continuar avanzando en los trabajos previos para la ampliación del edificio terminal del Aeropuerto Alicante-Elche Miguel Hernández, de forma que la ejecución de la obra pueda llevarse a cabo en el periodo regulatorio 2027-2031.

2. Continuar mejorando la infraestructura viaria en la ciudad de Alicante, seguir recogiendo datos y analizándolos para construir un modelo de tráfico que permita cuantificar los beneficios socioeconómicos que supone quitar el peaje de la AP-7 en términos de reducción de tiempos de recorrido y en externalidades como la accidentalidad, el ruido y las emisiones.

3. Impulsar las actuaciones previstas para la mejora y modernización de la red de Cercanías de acuerdo con la planificación vigente y las disponibilidades presupuestarias recogidas en el PGE 2023. En particular, impulsar los trabajos en marcha para la modernización de la línea de cercanías C1 Alicante-Elche y la denominada variante de Torrellano.»

161/001394

La Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 29 de octubre de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para promover la movilidad sostenible a través de la intermodalidad tren-bicicleta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 29 de octubre de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar y analizar las posibilidades de poder incrementar los viajeros que se puedan llevar a cabo combinando el ferrocarril con la bicicleta.

2. Adaptar y mejorar las infraestructuras del tren, tanto el material móvil, como las estaciones para promover la intermodalidad en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado.

3. Adaptar y establecer un marco normativo que favorezca y dé seguridad jurídica a la intermodalidad bici-tren.

4. Llevar a cabo campañas que permitan conocer las ventajas de desplazarse combinando el ferrocarril con la bicicleta en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 26

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para promover la movilidad sostenible a través de la intermodalidad tren-bicicleta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se modifica el texto propuesto, quedando redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar y analizar las posibilidades de poder incrementar los viajes que se puedan llevar a cabo combinando el ferrocarril con todos los medios de transporte que sean sostenibles y reduzcan emisiones contaminantes, siempre y cuando ello no impida o retrase la elaboración de los planes para paliar el caos ferroviario y mejorar la atención a los viajeros, a cuya elaboración el Congreso instó al Gobierno el pasado 16 de octubre.

[...]

3. Adaptar y establecer un marco normativo que favorezca y de seguridad jurídica a la intermodalidad sostenible.

[...]

5. Impulsar, en coordinación con las Comunidades Autónomas y entidades locales, en el marco de sus competencias, medidas dirigidas a favorecer una movilidad sostenible y baja en carbono, promoviendo el uso de todos los medios de transporte sostenible.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para promover la movilidad sostenible a través de la intermodalidad tren-bicicleta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2024.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portavoz Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 27

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Junts
per Catalunya

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo punto en el apartado «El Congreso de los diputados insta la Gobierno a»:

[...]

5. El gobierno llevará a cabo todas estas acciones en las infraestructuras y servicios de su competencia, en el caso que las CCAA que tienen competencias exclusivas en transportes y movilidad serán ellas quienes las implementarán. En el caso de las campañas referidas al punto 4, el gobierno cederá la parte correspondiente de los recursos a las CCAA con competencias exclusivas para que las lleven a cabo en su territorio».

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

SECRETARÍA GENERAL

292/000005

Examinadas las solicitudes y documentación anexa presentadas por los/las aspirantes que han participado en el concurso para la provisión, entre personal laboral que ostente la condición de Analista de dos plazas de **Jefe/a de Proyecto** en el Área de Desarrollo de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, convocado el día 23 de abril de 2024,

Vistas las puntuaciones obtenidas por los/las participantes en dicho concurso, en aplicación del baremo aprobado con fecha 23 de julio de 2014 y publicado en el «BOCG. Sección Congreso de los Diputados» serie D, núm, 503, de fecha 28 de julio de 2014,

Vista la propuesta de calificación de méritos formulada por el Director de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, así como los informes de adecuación de la Directora de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones,

He resuelto adjudicar dichas plazas con efectos del día 18 de noviembre de 2024, a **D. José María Rey Poza** y a **D.ª Isabel Esteban Feal**, quienes quedan adscritos a las mismas en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación especial y complemento de destino (el de Jefe/a de Proyecto).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 239

20 de noviembre de 2024

Pág. 28

Las puntuaciones obtenidas por los aspirantes a esta plaza han sido las siguientes:

Nombre y apellidos	Puntos
D. José María Rey Poza	46,255
D.ª Isabel Esteban Feal	45,5
D.ª María Teresa Vicente Díez	40,155
D.ª Rosa María del Río Ayora	38,595
D. José María Pérez Alba	24,675

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Estatuto de Personal de las Cortes Generales, podrá interponerse recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2024.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Las enmiendas recogidas en esta publicación son reproducción literal de las presentadas en el Registro electrónico de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.